	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2015

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de Publicación: 25 de Junio de 2015

**LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN EL CONCURSO DE MERITOS No. 005-2015**

**OBJETO DE LA SELECCIÓN:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA ETAPA II

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** Concurso de Méritos Abierto

**FECHA APROXIMADA DE APERTURA** 03 de Julio de 2015

**FECHA APROXIMADA DE CIERRE** 13 de Julio de 2015

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el Concurso de Méritos, el cual se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable será la propuesta que presente la mejor calidad en términos de experiencia del proponente y del personal ofrecido, con independencia del precio que NO será factor de calificación o evaluación.

**REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:** Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura del proceso de selección, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$33.117.516) M/CTE.**

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con las disponibilidades presupuestales expedida por la Secretaria de Hacienda.

**DIRECCION ENTREGA DE PROPUESTAS.** Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca. Calle 2ª -4- 07, Dirección de Contratos y Convenios, segundo piso.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>

Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en la Secretaría General, Dirección de Contratos y Convenios, Segundo Piso, Palacio Municipal de Cajicá, Calle 2 No. 4-07, y/o vía mail en [contratoscajica@gmail.com](mailto:contratoscajica@gmail.com) y/o en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Teléfono 8795356 Ext. 137.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto por el Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A ADQUIRIR: CONTRATO DE CONSULTORIA-INTERVENTORÍA.**

**PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES.**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 13 DE JULIO DE 2015**

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el Municipio las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Municipio publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

El plazo para presentar Propuestas se realizará en la fecha indicada en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, en la Dirección de Contratos y Convenios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, ubicada en la Calle 2ª No. 4 – 07 Piso 2 de Cajicá. NO se aceptarán Propuestas enviadas por correo, correo certificado o correo electrónico. Las propuestas que sean entregadas en una oficina distinta a la establecida, NO serán tenidas en cuenta para la evaluación.

Para la recepción de las Propuestas se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el Representante del Proponente, en la cual se consignarán la

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>

fecha y hora de recepción de la Propuesta, el nombre del Proponente y demás condiciones que permitan la identificación de la Propuesta y el Proponente. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las Propuestas.

De acuerdo con la Página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el Numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la selección, de la cual se levantará un Acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las Propuestas, fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y de la persona que presente la Propuesta físicamente, con su número de Cédula de Ciudadanía y número de folios.

El Acta será suscrita por los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los Proponentes asistentes.

### ACUERDO COMERCIALES APLICABLES

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	NO	NO	No
Chile	Sí	No	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37	No
Estados Unidos	No	NO	NO	No
El Salvador	No	NO	NO	No
Guatemala	SI	Sí	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	Sí
Honduras	No	NO	No	No
Liechtenstein	Sí	No	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37	No
Suiza	Sí	No	No	No
México	No	NO	No	No
Unión Europea	Sí	No	1,4,5,6,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,32,34,35,37	No
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

**CON CHILE, LIECHTENSTEIN, SUIZA Y LA UNION EUROPEA, APLICA PARA:**

\* BIENES Y SERVICIOS SUPERIORES A \$560'408.000

\*\* SERVICIOS DE CONSTRUCCION SUPERIORES A \$ 14'010.191.000


CON GUATEMALA Y LA DECISION 439 DE LA SECRETARIA DE LA CAN, SON APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439.

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>

**LIMITACIÓN A MIPYMES:** De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que se convoca a las Mipymes Nacionales con mínimo un año de existencia, para que presenten solicitudes para limitar la participación, así:

Por lo anterior, el Municipio de Cajicá podrá limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se verifiquen las siguientes condiciones:

1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
2. Se halla acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de selección abreviada, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección.

La condición de Mipymes se acreditará a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme deberá radicarse en la Dirección de Contratos y Convenios de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m., a las 5:00 p.m., y según el cronograma de la presente selección.

NO serán aceptadas manifestaciones de interés enviada por correo electrónico, correo certificado y/o que no sean entregadas en la Dirección de Contratos y Convenios, y/o que no suscriban la planilla respectiva.

Para la recepción de la documentación se utilizará una planilla diligenciada por la Alcaldía Municipal de Cajicá, suscrita por el representante del proponente, en la cual se consignarán la fecha y hora de recepción de la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, el nombre del proponente y demás condiciones que permitan la identificación del interesado. Se dejará constancia mediante la firma de las personas que entreguen las propuestas.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes deberá contener además de la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación, eficaces a través de los cuales la entidad pueda comunicarse y todos los datos que permitan la

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>
			<b>Página 5 de 6</b>

identificación tanto del oferente como el proceso de contratación, así como la solicitud de que el Municipio limite la convocatoria a Mipymes.

Así mismo deberá adjuntarse certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídico, o certificado de cámara de comercio si se trata de persona natural comerciante y cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad o de la persona jurídica.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes deberá presentarse con la documentación solicitada antes de la fecha y hora de cierre programado según el cronograma de la presente selección, so pena de considerar la manifestación como NO presentada.

La fecha y hora de cierre será establecido de acuerdo con la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), se verificará la HORA LEGAL COLOMBIANA, conforme con el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992.

En la fecha y hora indicada, mediante acto público se declarará cerrada la etapa de manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes de la presente Selección Abreviada, de la cual se levantará un acta, como control indicando el orden de presentación o entrega de las manifestaciones, fecha, hora, nombre o razón social del interesado y de la persona que presente la documentación.

El acta será suscrita por los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Cajicá, que participen en el acto de cierre y por los proponentes asistentes. Cualquier manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes entregada en una oficina o dependencia distinta a la Dirección de Contratos y Convenios y/o que no firme la planilla correspondiente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

Verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados en el numeral anterior, el Municipio de Cajicá expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipyme.

En el caso de que se abra la convocatoria limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados

En el presente proceso NO se realizará trámite de precalificación.

### **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Publicación aviso convocatoria pública	25 de Junio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página Web del Municipio de Cajicá- <a href="http://www.cajica-cundinamarca.gov.co">www.cajica-cundinamarca.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	25 de Junio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	25 de Junio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128  
[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		
	<b>AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA- CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>FECHA: 02/01/2015</b>
			<b>Página 6 de 6</b>

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 02 de Julio de 2015 – 05:00 PM	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	03 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	03 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 08 de Julio de 2015 05:00 PM	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	09 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición de Adendas	Hasta el 09 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	13 de Julio de 2015- 08:00 AM	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Informe de presentación de Ofertas	13 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación y traslado del informe de evaluación de las Ofertas	Del 21 al 23 de Julio de 2015	Correo Oficial: <a href="mailto:contratoscajica@gmail.com">contratoscajica@gmail.com</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 23 de Julio de 2015- 05:00 PM	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Respuesta a las observaciones y citación del oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad	27 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Revisión de la oferta económica	28 de Julio de 2015- 08:00 AM	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria	28 de Julio de 2015	Pagina del Secop- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	30 de Julio de 2015	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Entrega de garantías	03 de Agosto de 2015	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Aprobación de garantías	03 de Agosto de 2015	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Fecha de expedición del registro presupuestal	30 de julio de 2015	Dirección de Contratos y Convenios- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá

**¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!**

Calle 2 No. 4-07 Tel: 8795356 Fax. Ext. 128

[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)